

Barrios
de Paz



 **Igualdad Sustantiva**
entre Mujeres y Hombres



ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	4
NOMBRE DE “EL PROGRAMA”	4
ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH	5
ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH	7
ANTECEDENTES DE “EL PROGRAMA”	7
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
PRESUPUESTO	12
REGLAS DE OPERACIÓN	13
Modificaciones a las Reglas de Operación	14
ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DE “EL PROGRAMA”	19
POBLACIÓN POTENCIAL	20
POBLACIÓN OBJETIVO	20
Porcentaje de cumplimiento de la población objetivo	20
POBLACIÓN BENEFICIARIA	21
Población beneficiada por cada eje	21
Distribución de beneficiarias y beneficiarios por región 2022	22
Distribución de beneficiarias y beneficiarios por municipio	23
Cobertura geográfica	24
Cobertura geográfica eje EPI	25
Gráfica de Impacto Poblacional EPI	26
Cobertura geográfica eje CECOVID	277

Gráfica de Impacto Poblacional CECOVID	288
Cobertura geográfica eje NMS	29
Gráfica de Impacto Poblacional NMS	30
DICTAMINACIÓN	32
En el proceso de la dictaminación de los proyectos se consideraron:	32
RESUMEN DE PROYECTOS	36
Municipios Beneficiados	36
Los 22 municipios del estado de Jalisco que fueron beneficiados con “El Programa” son:	37
Alcances de “El Programa”	38
Modalidades de Apoyo	41
Cuantificación	42
CAPACITACIÓN	42
ACTIVIDADES QUE REFUERZAN LA ESTRATEGIA EPI	44
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	45
COMITÉ TÉCNICO DE “EL PROGRAMA”	46
TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL	47
Evidencia fotográfica Contraloría Social	49
RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS	50
Educando para la igualdad	50
Evidencia fotográfica Educando para la Igualdad	51
Evidencia fotográfica Cursos de Verano EPI	52
Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres	53
Evidencia fotográfica CECOVID Preventivo y Reeducativo	54
Nos Movemos Seguras	54
Evidencia fotográfica Nos Movemos Seguras	55

Reunión de Resultados Barrios de Paz 2022	56
Evidencia fotográfica Reunión de Resultados Barrios de Paz 2022	57
Contraloría Social	57
Impacto Poblacional	57
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	59
EVALUACIÓN	61
CONCLUSIONES	61
Evidencia fotográfica de visitas	62

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al ejercicio fiscal 2022, por lo que se incluyen los antecedentes de “El Programa” en su ejercicio 2019, 2020 y 2021, así como los objetivos y alcances de Barrios de Paz en el presente ejercicio fiscal.

A su vez se explica la población potencial y población objetivo, la cobertura geográfica y los resultados mediante los cuales la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres desarrolló acciones y estrategias para fomentar el incremento de las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas a través de las metodologías Educando para la Igualdad (EPI), Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS).

Además, se anexan evidencias de las capacitaciones básicas y de profesionalización a las y los profesionistas, evidencias de las visitas de seguimiento, información de los municipios beneficiados e información de los Comités de Contraloría Social.

NOMBRE DE “EL PROGRAMA”

Barrios de Paz

ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH

El programa Barrios de Paz se encuentra alineado con los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, entre los que se destacan los que se enlistan a continuación:

- Coordinar acciones afirmativas en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales para la disminución de casos de feminicidios.
- Fomentar en las y los jaliscienses las masculinidades alternativas para disminuir los casos de violencia hacia las mujeres.
- Realizar trabajo interdisciplinario con las agendas de necesidades de los distintos grupos de mujeres por medio del trabajo puntual y de calidad para fortalecer la legitimidad de la SISEMH.
- Concretar redes y convenios de colaboración con dependencias y poderes estatales para la capacitación, actualización, profesionalización y sensibilización de las personas que trabajan en la SISEMH.
- Programar los recursos económicos suficientes alineados a la agenda de género para ser ejemplo de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Jalisco.
- Posicionar la agenda estratégica de la Secretaría mediante la optimización de mecanismos interinstitucionales aprovechando la voluntad política.

- Fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal para que incorporen la perspectiva de género en su quehacer institucional.
- Fortalecer las relaciones con líderes de opinión, activistas y OSC reconociendo y comprometiéndose con las agendas de necesidades de los distintos grupos de mujeres.
- Construir una cultura de igualdad a partir de la agencia humana como proceso de transformación social.

ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH

- Artículo 18, fracciones de la I a la XXI. De las facultades de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Artículo 19, fracciones de la I a la III. Atribuciones de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Artículo 20, fracciones de la I a la XIX. Atribuciones de la Dirección de Prevención de las Violencias.

ANTECEDENTES DE “EL PROGRAMA”

El 28 de mayo de 2019, la SISEMH creó el programa “Barrios de Paz (BDP) con el objetivo de propiciar procesos colectivos y sociales que potencialicen la agencia humana de las comunidades/colonias con altos índices de violencia en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), facilitados por el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones o instituciones de asistencia privada que en conjunto generen diagnósticos participativos sobre las distintas violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres en ese lugar.

De tal manera que derivado de lo anterior se hiciera la construcción de agendas de incidencia territorial que en articulación con otras instancias gubernamentales y de otros sectores (académico, empresarial y social) busquen reducir los índices de violencia y promoción de acceso de todas las personas y particularmente de todas las mujeres y niñas a una vida libre de violencia por medio de una cultura de paz.

Ante la crisis de financiamiento a las Asociaciones Civiles (AC), por parte del Gobierno Federal, se decidió que era necesario fortalecerlas en el campo de

los derechos humanos, en aras de promover la igualdad de género, el empoderamiento, la no discriminación y la prevención de las violencias.

Así también se invitó a Colectivos como aliados para trabajar en una serie de diagnósticos que contribuyeran con políticas públicas para la prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres en los barrios, colonias, fraccionamientos y/o polígonos con fuertes grados de violencia social.

El presupuesto ejercido en el 2019 fue de \$21,553,034.66 (Veintiún millones quinientos cincuenta y tres mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.) para procesos de intervención para 49 Asociaciones civiles y colectivos en el estado de Jalisco.

En este sentido y apostándole a cimentar la política preventiva, en el segundo semestre del 2019, en los meses de octubre a diciembre, la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH, se dio a la tarea de realizar una evaluación de diseño al Programa, encontrando los siguientes hallazgos:

- a. Existieron una diversidad de proyectos y estrategias de intervención;
- b. Hubo asociaciones que sí partieron de un diagnóstico previo para desarrollar un proyecto;
- c. Otras agrupaciones desarrollaron acciones que vienen trabajando recientemente o desde hace años;
- d. Varios proyectos fueron aceptados sin contar con perspectiva de género, a pesar de que varias de las agrupaciones contaron con capacitación previa y;
- e. La falta de seguimiento a los proyectos de intervención.

Por lo cual, para el ejercicio fiscal 2020, se decidió que el objetivo de “El Programa” se alinear a las tres estrategias operadas por la SISEMH a través de la Dirección de Prevención de las Violencias (Educando para la Igualdad, Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas Contra las Mujeres y Nos Movemos Seguras) y que los recursos asignados a las AC y Colectivos en el 2019 se destinaran a los municipios, para la conformación de sus equipos multidisciplinarios, los cuales deberían contar con experiencia previa en alguno de los ejes.

Se buscó la incidencia de proyectos municipales que contribuyeran a la prevención de las violencias y promoción de nuevas masculinidades en el estado, mediante las estrategias: Educando para la Igualdad (EPI), el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS), a través de la implementación de metodologías que previnieran y atendieran estratégicamente todas las formas de violencia en los espacios institucionales como las escuelas, el espacio público y privado.

Es entonces que después de la reestructuración del Programa, para el ejercicio fiscal 2020, y, en apego al nuevo objetivo del mismo, se destinó un techo presupuestal de \$21,993,047.00 (Veintiún millones novecientos noventa y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 MN).

El citado presupuesto fue distribuido en 20 municipios del estado de Jalisco, el objetivo fue la incidencia de proyectos municipales que contribuyeran a la prevención de las violencias y promoción de nuevas masculinidades en el Estado, mediante las estrategias: Educando para la Igualdad (EPI), el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS), a través de la

implementación de metodologías que prevengan y atiendan estratégicamente todas las formas de violencia en los espacios institucionales como las escuelas, el espacio público y privado.

Para el año 2021 se presupuestaron \$24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) convocando a los 125 municipios del estado con el objetivo de lograr el incremento de sus capacidades institucionales para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas y la AVGM, utilizando los modelos y metodologías abordados en El Programa en su edición 2020, se estableció que para este ejercicio fiscal el apoyo consistía en dos vertientes, que son: vertiente “A” Continuidad y vertiente “B” Apertura. Estas vertientes responden al tipo de participación de los municipios en “El Programa”; si el municipio ya ha participado y se ha beneficiado de él, tendría que participar en la vertiente “A” de Continuidad y si es su primera vez participando, la vertiente por la que tendría que hacerlo es la “B” Apertura. Ello con la finalidad de realizar un ejercicio más óptimo de los recursos económicos, dado que las adquisiciones de los municipios de apertura son diferentes a las que requieren los municipios de continuidad.

En este sentido, para el año 2021 participaron 40 municipios con un total de 93 proyectos, de los que fueron aprobados 50 proyectos y beneficiados 22 municipios de 11 regiones del estado de Jalisco. Estos proyectos dieron paso a la instalación de 17 CECOVIM, a la replicación de la metodología de “Educando para la Igualdad” en 18 municipios y de la metodología “Nos Movemos Seguras” en 15 municipios. De los 50 proyectos seleccionados, 24 pertenecen a la Vertiente “A” Continuidad, mientras que los 26 proyectos restantes pertenecen a la Vertiente “B” Apertura.

En 2021 con “El Programa” se logró contratar a 312 profesionistas para la implementación y ampliación de las metodologías señaladas; con ellas y ellos pudimos llegar con el proyecto de EPI a 20,757 personas, con Nos Movemos Seguras a 18,714 personas y con CECOVIM a 17,012 personas, alcanzando un total de 56,483 personas intervenidas.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incentivar la creación o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.
2. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante las vinculaciones estratégicas con dependencias e instituciones municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando entre otras actividades, intervenciones, cursos de verano y jornadas.

3. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.

4. Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas.

5. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema de NNA, tipificación del acoso callejero y procesos reeducativos.

PRESUPUESTO

El recurso asignado al programa Barrios de Paz en el ejercicio fiscal 2022 fue de 24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 4% equivalente a \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondió a gastos indirectos del Programa para el cumplimiento de objetivos.

Mientras que el monto total de \$23,040,000.00 (Veintitrés millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) fue destinado para beneficiar a 22 municipios.

El total del recurso ejercido por “El Programa” para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$23,407,613.76 (Veintitrés millones cuatrocientos siete mil seiscientos trece pesos 76/100 M.N.), monto que equivale al 97.53% del total asignado al programa Barrios de Paz y que incluye los gastos indirectos (4%).



Fuente: Memorando SISEMH/DA/RF/041/2023

REGLAS DE OPERACIÓN

Las ROP de Barrios de Paz fueron publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el jueves 15 de marzo de 2022, a su vez se publicaron en la página oficial de la SISEMH para ser consultadas por los municipios que desearan participar, actualmente el documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-15-22-vii.pdf>

Modificaciones a las Reglas de Operación

Entre el año 2020, 2021 y 2022 las Reglas de Operación (ROP) tuvieron cambios que fueron desde el objetivo general, objetivos específicos, la emisión de constancia en sentido positivo hasta modalidad de apoyo. En cuanto a este último punto, para el 2021 y 2022 Barrios de Paz contó con dos vertientes, en razón de que había municipios que fueron beneficiados en el ejercicio fiscal 2020 y fue, a partir de este hecho, donde surgió la emisión por parte de la SISEMH de la Constancia en Sentido Positivo.

A continuación, se presenta el detalle las modificaciones 2021 a 2022:

Reglas de Operación 2021	Reglas de Operación 2022
Objetivo General	
Lograr el incremento de las capacidades institucionales de los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.	Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
Objetivo Específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la creación y/o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante las vinculaciones estratégicas con dependencias e

<p>especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar centros especializados para la Erradicación de conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal. • Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas. • Fortalecer las acciones de difusión y socialización en relación al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el municipio que coadyuven con los trabajos de formación de los equipos multidisciplinarios y/o e CECOVIM municipal. 	<p>instituciones municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando entre otras actividades, intervenciones, cursos de verano y jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal. • Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas. • Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema de NNA, tipificación del acoso callejero y procesos reeducativos.
<p>Población objetivo</p>	
<p>La población objetivo la conforman 22 municipios que resulten seleccionados conforme a la convocatoria pública, que cumplan los requisitos de elegibilidad, conforme a la disponibilidad</p>	<p>La población objetivo la conforman hasta 24 municipios del estado de Jalisco que resulten seleccionados conforme a la convocatoria pública, que cumplan los requisitos de elegibilidad, conforme a la</p>

<p>presupuestal correspondiente. Se dará prioridad a los 35 municipios con mayor índice de vulnerabilidad señalados en el Estudio sobre las vulnerabilidades, amenazas y riesgos que afectan a niñas y mujeres en el estado de Jalisco, realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios establecido en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres (AnexoII).</p>	<p>disponibilidad presupuestal correspondiente. Se dará prioridad a los 35 municipios con mayor índice de vulnerabilidad señalados en el Estudio sobre las vulnerabilidades, amenazas y riesgos que afectan a niñas y mujeres en el estado de Jalisco, realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios establecidos en la Solicitud de la Declaratoria de AVGM y los 3 municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la CIDH que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago. (Anexo II).</p>
<p>Tipos o modalidades de apoyo</p>	
<p>“El Programa” cuenta con una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son: vertiente “A” Continuidad y vertiente “B” Apertura. Vertiente “A” Continuidad: Esta vertiente aplica sólo a los ejes de los municipios beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020. Vertiente “B” Apertura: Esta vertiente aplica a todos los municipios no beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020. Debiendo presentar 2 o 3 proyectos alineados</p>	<p>“El Programa” cuenta con una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son: vertiente “A” Continuidad y vertiente “B” Apertura. Vertiente “A” Continuidad: Esta vertiente aplica sólo a los ejes de los municipios beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020 y/o 2021. Vertiente “B” Apertura: Esta vertiente aplica a todos los municipios no beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020 y/o 2021, debiendo presentar 2 o 3 proyectos alineados a los ejes preventivos (EPI), (CECOVIM) y (NMS).</p>

a los ejes preventivos (EPI, CECOVIM y NMS).

Es importante señalar que la Vertiente “B” también va dirigida a los municipios de la vertiente “A” que apliquen a un eje nuevo no beneficiado con apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020 y 2021.

En ningún momento se podrá apoyar dos proyectos por municipio por el mismo eje preventivo en ninguna de las vertientes de apoyo.

Para los municipios beneficiados en el ejercicio fiscal 2020, a los que no se les entregó Constancia en Sentido Positivo porque su ejercicio dentro de “El Programa” no cumplió con los requerimientos señalados por éste y deseen participar en el ejercicio fiscal 2022 de “El Programa”, podrán hacerlo sí y solo sí puedan comprobar un avance sustantivo en su municipio en la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia particularmente en el eje preventivo; que podrá observarse de manera tangible en modificaciones a las normas y reglamentos municipales, en la creación, mantenimiento o fortalecimiento de programas y proyectos dirigidos a la prevención de la violencia por razón de género entre mujeres, adolescentes y niñez, así como en el presupuesto municipal etiquetado para estos fines.

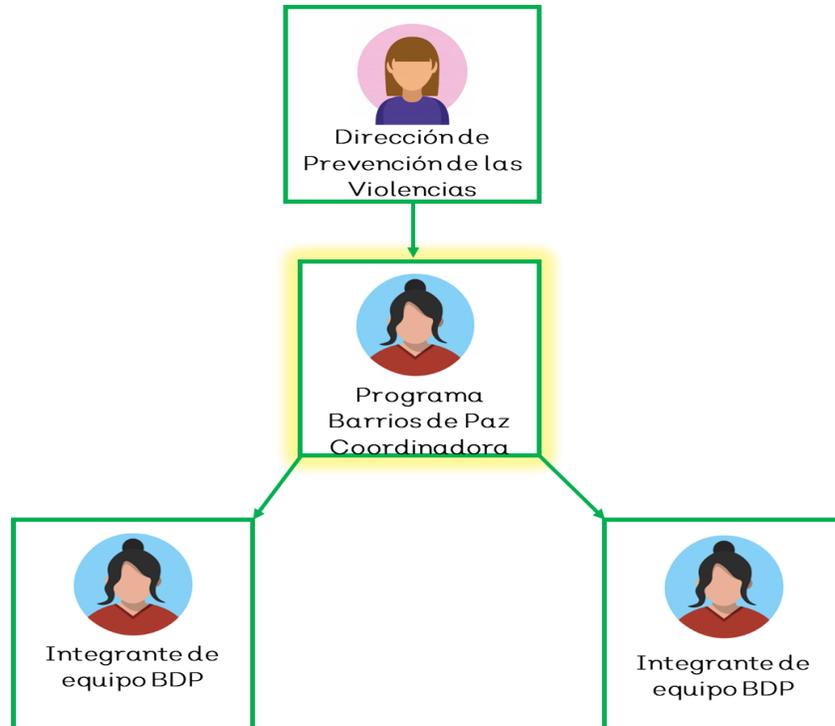
Estos municipios podrán participar en la Vertiente “A” como municipio de

	<p>Continuidad, pero deberán presentar en formato libre un Informe sobre la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género que tendrá que detallar de manera exhaustiva y con probatorios (actas de sesiones y/o publicaciones de reformas, evidencia fotográfica, listas de asistencia testadas, informe de capacitaciones con evaluaciones pre y post, informe de intervenciones y sus impactos, presupuesto destinado a estas acciones, entre otros), las acciones, programas, proyectos y reformas llevadas a cabo por el municipio durante el ejercicio fiscal posterior a la implementación de El Programa, y además reflejar si dieron continuidad a las metodologías de “El Programa” posterior al cierre del mismo. El documento deberá estar sellado y firmado por la o el Presidente Municipal y quedará sujeto a la validación del Comité Dictaminador, quienes deberán determinar si las acciones señaladas son suficientes para avalar su compromiso con la agenda por el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.</p>
--	--

Un cambio muy importante fue que municipios como Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan tuvieron la

oportunidad de presentar proyectos para acceder al beneficio para la Instalación de Puntos Púrpura o el Fortalecimiento de Puntos Púrpura.

ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DE “EL PROGRAMA”



El programa Barrios de Paz pertenece a la Dirección de Prevención de las Violencias de la SISEMH, siendo la responsable del mismo la Directora de esta área, y por ende quien que se encarga de marcar los procesos y las actividades que se deben seguir en el mismo, así como la supervisión del cumplimiento de las metodologías, metas y acciones necesarias para la correcta operación; para que lo anteriormente mencionado sea operado de manera correcta y oportuna, se designó un equipo a cargo del Programa, el cual se compone de una Coordinadora y dos prestadoras de

servicios profesionales, quienes en conjunto, son el contacto directo con las personas enlace de cada municipio y llevan a cabo la gestión, supervisión y operatividad de los procesos marcados por el Programa.

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial de Barrios de Paz la conforman los 125 municipios del estado de Jalisco.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo la conformaron 22 municipios que resultaron seleccionados conforme a la convocatoria pública, que cumplieron los requisitos de elegibilidad, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se dio prioridad a los 35 municipios con mayor índice de vulnerabilidad señalados en el Estudio sobre vulnerabilidades, amenazas y riesgos que afectan a niñas y mujeres en el estado de Jalisco, realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios establecidos en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.

Porcentaje de cumplimiento de la población objetivo

La proyección de la población a atender, según versa en los proyectos presentados por los municipios beneficiados con Barrios de Paz en plataforma, era de 62,604 entre niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres y hombres adolescentes de 12 a 18 años, mujeres y hombres de 19 a 59 años,

personas mayores de 60 años, comunidad LGBTI+, migrantes e indígenas, logrando llegar a impactar a un total de 80,559 personas en 11 de las 12 regiones del estado de Jalisco, dentro de los 22 municipios beneficiados, rebasando la población proyectada por los municipios. Alcanzando un 128% de cumplimiento respecto a la meta inicialmente establecida por los municipios.

Es de suma importancia mencionar que el programa comenzó operaciones en los municipios a partir del mes de agosto y con ello reconocer a las entidades municipales que se comprometieron y dieron su máximo esfuerzo para lograr impactar a mayor población de la establecida inicialmente.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Población beneficiada por cada eje

BARRIOS DE PAZ 2022				
CONCEPTO	EDUCANDO PARA LA IGUALDAD	CECOVIM	NOS MOVEMOS SEGURAS	TOTALES
POBLACIÓN BENEFICIADA POR EJE	32,337	18,556	29,666	80,559

Distribución de beneficiarias y beneficiarios por región 2022

REGIÓN		MUNICIPIOS POR REGIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
01	Norte	1	1,710
03	Altos Sur	1	2,184
04	Ciénega	3	9,501
05	Sureste	2	5,728
06	Sur	1	7,281
07	Sierra de Amula	2	9,503
08	Costa sur	1	3,844
09	Costa Sierra Occidental	1	4,731
10	Valles	4	10,857
11	Lagunas	3	7,789
12	Centro	3	17,431
Total de población beneficiada			80,559

Distribución de beneficiarias y beneficiarios por municipio, 2022

MUNICIPIO	REGIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Ahualulco de Mercado	10	1,820
Amatitán	10	531
Arandas	3	2,184
Atemajac de Brizuela	11	1,824
Autlán de Navarro	7	3,628
Chapala	5	4,019
Cihuatlán	8	3,844
El Grullo	7	5,875
El Salto	12	7,990
Etzatlán	10	3,065
Ixtlahuacán de los Membrillos	12	4,959
Jocotepec	5	1,709
La Barca	4	5,153
Ocotlán	4	1,624
Poncitlán	4	2,724
Puerto Vallarta	9	4,731
Sayula	11	4,445
Tala	10	5,441
Tapalpa	11	1,520
Tecalitlán	6	7,281
Tonalá	12	4,482
Villa Guerrero	1	1,710
Total de población beneficiada		80,559

Cobertura geográfica

“El Programa” consideró la cobertura geográfica entre los 125 municipios del estado de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal dando prioridad a los municipios de continuidad, a los 35 municipios con mayor índice vulnerabilidad del estudio realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios señalados en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.

Con Barrios de Paz se logró abarcar 11 de las 12 regiones del estado de Jalisco, logrando beneficiar a 22 municipios, 18 de los cuales ejecutaron Educando para la Igualdad (EPI), 14 cuentan con un Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y 18 trabajaron con la metodología Nos Movemos Seguras (NMS).

Si bien en este ejercicio fiscal se beneficiaron a 22 municipios con un total de 52 proyectos, es de suma importancia mencionar que el municipio de Amatitán no cumplió con la instalación del CECOVIM pero sí se cuenta con un documento en donde nos proporciona datos sobre la población impactada, en lo que respecta a la replicación de Nos Movemos Seguras también se cuenta con un documento que contiene datos del impacto poblacional. Respecto al incumplimiento por parte del municipio, la Dirección responsable de “El Programa” comenzó proceso de acuerdo a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa.

Cobertura geográfica eje EPI

Con el eje Educando para la Igualdad se logró beneficiar a 18 municipios del estado, los cuales fueron:

Ahualulco de Mercado

Arandas

Atemajac de Brizuela

Autlán de Navarro

Chapala

Cihuatlán

El Grullo

El Salto

Etzatlán

Ixtlahuacán de los
Membrillos

Jocotepec

La Barca

Puerto Vallarta

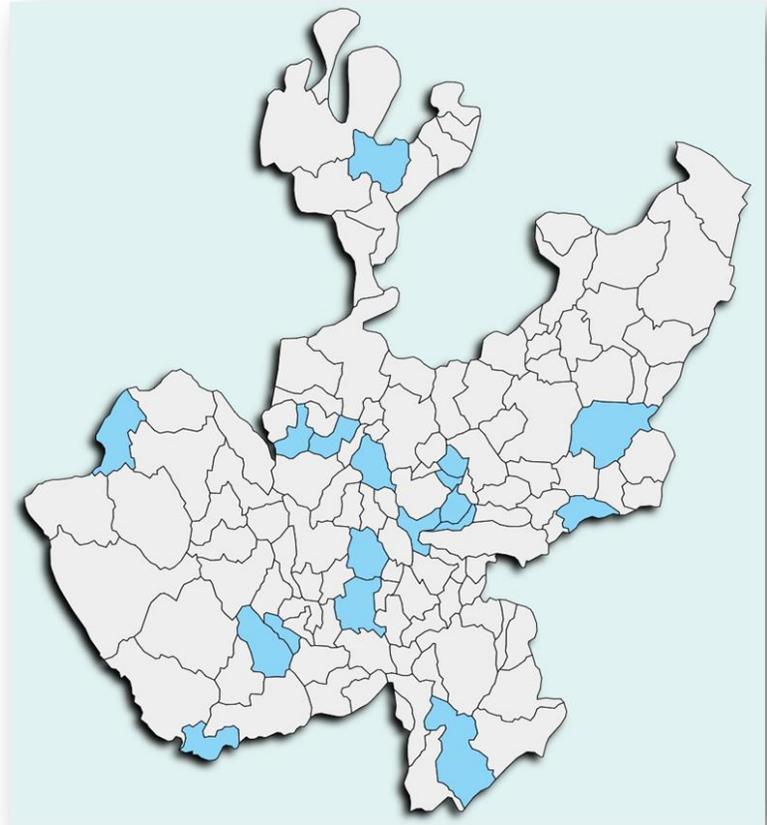
Tala

Tapalpa

Tecalitlán

Tonalá

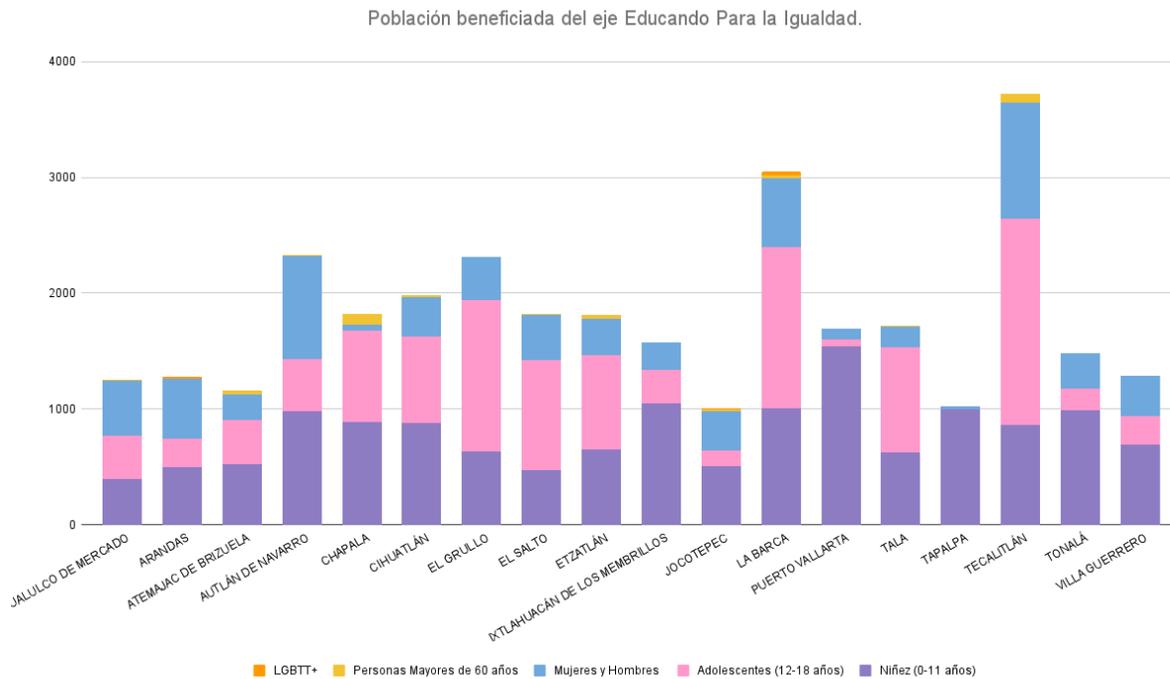
Villa Guerrero



Gráfica de Impacto Poblacional EPI

De acuerdo con los informes elaborados por los municipios, el impacto poblacional alcanzado durante la replicación de la metodología Educando para la Igualdad fue de 32,337 personas, de las cuales 6,995 correspondieron a niñas de 0 a 11 años, 6,945 a niños en el mismo rango de edad, 5,692 a mujeres adolescentes de 12 a 18 años, 5,273 a hombres adolescentes en el mismo rango de edad, 4,871 a mujeres adultas de entre 19 y 59 años, 1,506 a hombres adultos, 254 a mujeres mayores de 60 años, 76 a hombres mayores de 60 años, 59 personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, 271 personas con discapacidad, 150 personas migrantes y 245 personas pertenecientes a pueblos originarios

En la gráfica que se presenta a continuación se puede ver la distribución del impacto poblacional antes descrito, por cada uno de los municipios beneficiados para replicar la metodología Educando para la Igualdad.



Cobertura geográfica eje CECOVIM

Con el eje Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres se logró beneficiar a 15 municipios del estado, contando con la instalación 14 centros, ya que el municipio de Amatitán no logró cumplir con lo establecido en la metodología; a continuación, se enlistan los municipios que cuentan con CECOVIM:

Ahualulco de Mercado

Chapala

Cihuatlán

El Grullo

El Salto

Etzatlán

Ixtlahuacán de los
Membrillos

Ocotlán

Poncitlán

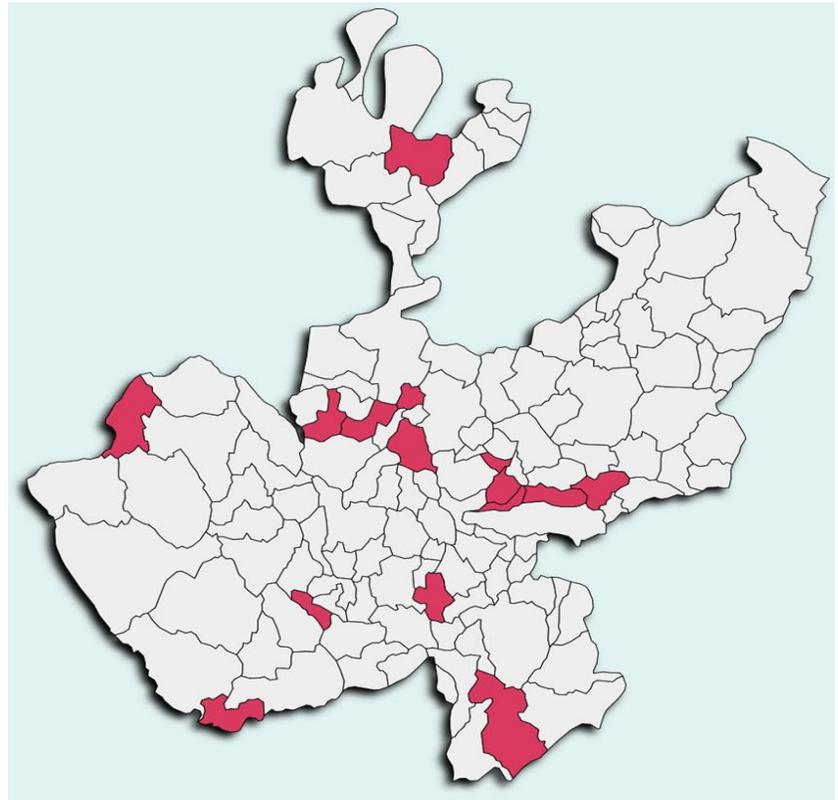
Puerto Vallarta

Sayula

Tala

Tecalitlán

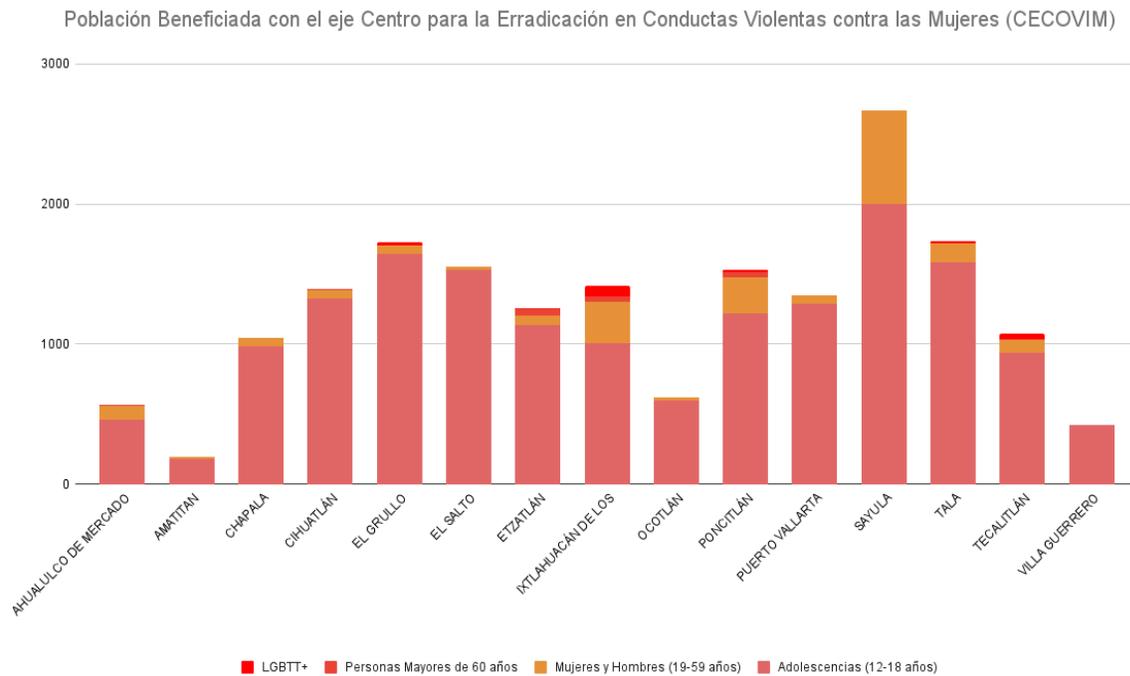
Villa Guerrero



Gráfica de Impacto Poblacional CECOVID

De acuerdo con los informes elaborados por los municipios, el impacto poblacional alcanzado durante la replicación de la metodología del Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVID) fue de 18,556 personas, de las cuales 8,450 correspondieron a mujeres adolescentes de 12 a 18 años, 7,782 a hombres adolescentes en el mismo rango de edad, 1,890 a hombres adultos de entre 19 y 59 años, 153 a hombres mayores de 60 años, 183 personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, 58 personas con discapacidad, 3 personas migrantes y 37 personas pertenecientes a pueblos originarios

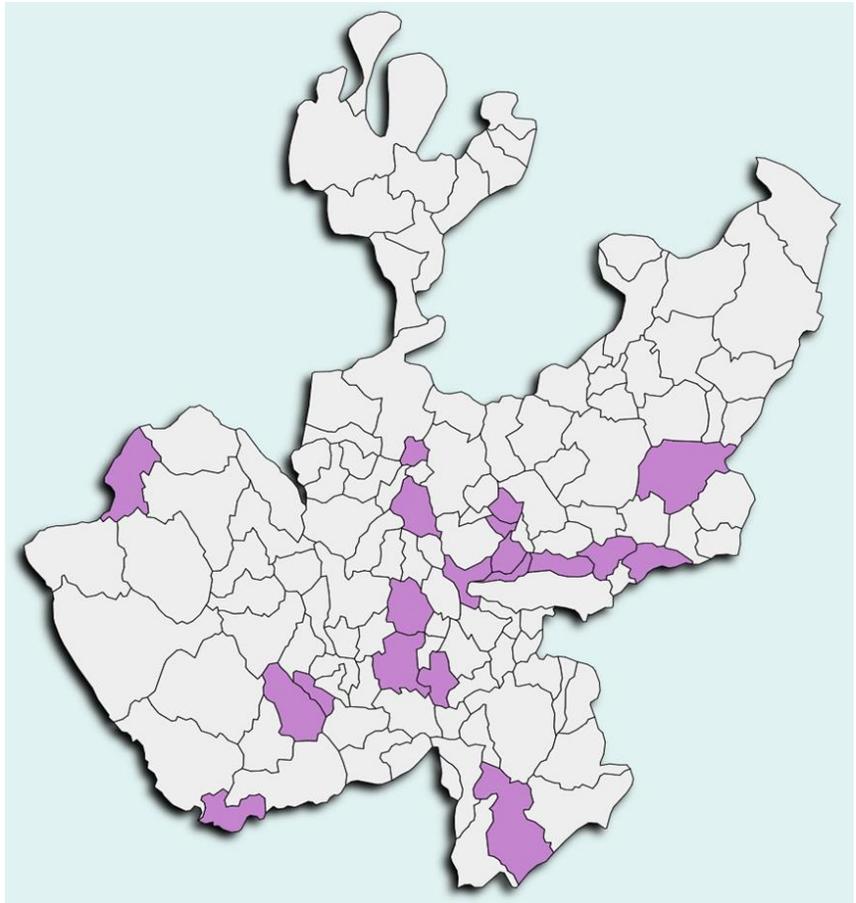
En la gráfica que se presenta a continuación se puede ver la distribución del impacto poblacional antes descrito, por cada uno de los municipios beneficiados para replicar la metodología de CECOVID.



Cobertura geográfica eje NMS

Con el eje Nos Movemos Seguras se logró beneficiar a 19 municipios del estado, de los cuales el municipio de Amatitán no logró la replicación de la metodología, por tanto, solamente contamos con 18 municipios:

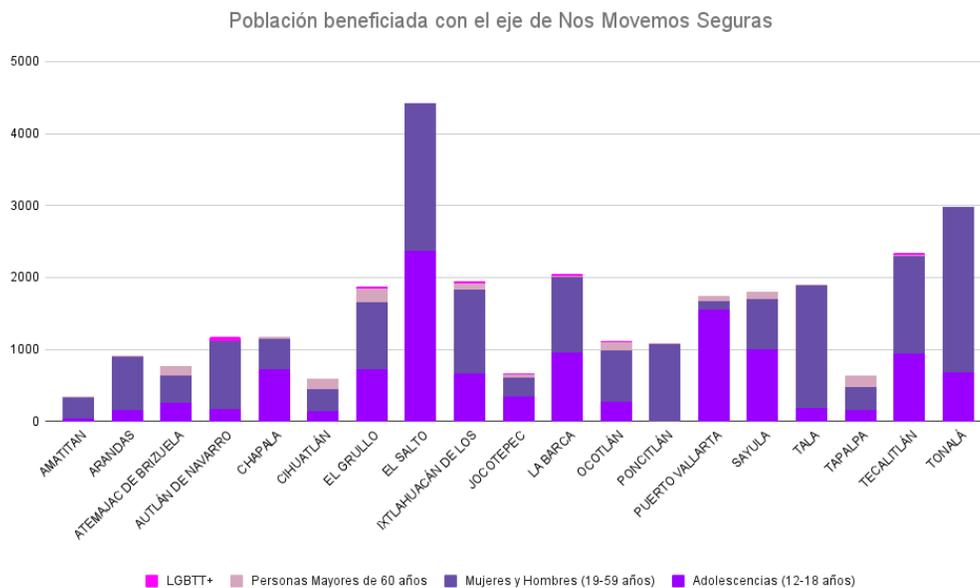
Arandas
Atemajac de Brizuela
Autlán de Navarro
Chapala
Cihuatlán
El Grullo
El Salto
Ixtlahuacán de los
Membrillos
Jocotepec
La Barca
Ocotlán
Poncitlán
Puerto Vallarta
Sayula
Tala
Tapalpa
Tecalitlán
Tonalá



Gráfica de Impacto Poblacional NMS

De acuerdo con los informes elaborados por los municipios, el impacto poblacional alcanzado durante la replicación de la metodología Nos Movemos Seguras fue de 29,666 personas, de las cuales 6,504 correspondieron a mujeres adolescentes de 12 a 18 años, 4,668 a hombres adolescentes en el mismo rango de edad, 10,744 a mujeres adultas de entre 19 y 59 años, 5,711 a hombres adultos, 748 a mujeres mayores de 60 años, 500 a hombres mayores de 60 años, 225 personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, 221 personas con discapacidad, 135 personas migrantes y 210 personas pertenecientes a pueblos originarios

En la gráfica que se presenta a continuación se puede ver la distribución del impacto poblacional antes descrito, por cada uno de los municipios beneficiados para replicar la metodología Educando para la Igualdad.



DICTAMINACIÓN

Los proyectos se evaluaron de manera colegiada mediante un dictamen técnico a través de un Comité Dictaminador que se conformó de la siguiente forma:

- Una persona representante de la SISEMH.
- Una persona representante del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Una persona representante de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.
- Una persona representante de la Fiscalía del Estado.
- Una persona representante de la Secretaría de Transporte.
- Una persona representante de la Secretaría de Educación Jalisco.
- La Dirección responsable de “El Programa”, quien fungió como Secretaría Técnica.

Las y los integrantes del Comité Dictaminador son quienes evaluaron los proyectos completos, y dictaminaron de manera colegiada los municipios beneficiarios.

Los resultados de la Dictaminación son definitivos e inapelables y quedan asentados en el Acta de Dictaminación.

En ningún caso o momento los nombres de las y los dictaminadores vinculados a cada solicitud fueron publicados por considerarse información reservada con carácter de confidencialidad, al contener datos personales, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley

de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el proceso de la dictaminación de los proyectos se consideraron:

Vertiente "A" Continuidad

- I. Que el diseño de los proyectos estuviera alineado a las metodologías de los ejes preventivos que defina la SISEMH (Hasta 3 puntos).
- II.
 - A. Que contaran con su constancia en sentido positivo la cual emite la SISEMH y valida que se haya comprobado correctamente y en término el recurso de "El Programa", cumplido con las metas establecidas, demostrado proactividad en la ejecución de sus proyectos conforme al ejercicio fiscal 2020 (Hasta 3 puntos).
 - B. Para los municipios beneficiados en el ejercicio fiscal 2020 a los que no se les entregó Constancia en Sentido Positivo, deberán entregar Informe sobre la política pública municipal para la prevención de la violencia por razón de género que tendrá que detallar de manera exhaustiva y con probatorios (actas de sesiones y/o publicaciones de reformas, evidencia fotográfica, listas de asistencia testadas, informe de capacitaciones con evaluaciones pre y post, informe de intervenciones y sus impactos, presupuesto destinado a estas acciones, entre otros), las acciones, programas, proyectos y reformas llevadas a cabo por el municipio durante el ejercicio fiscal posterior a la implementación de "El Programa", y

- además reflejar si dieron continuidad a las metodologías de “El Programa” posterior al cierre del mismo (Hasta 3 puntos)
- III. Que los proyectos contemplaran medidas para atender la contingencia derivada de COVID-19 (Hasta 1 punto).
- IV. Información desagregada de población de mujeres indígenas jornaleras o migrantes (hasta 1 punto).
- V. Que el municipio justifique cómo se complementan los insumos adquiridos con el recurso 2020 en su participación en el proyecto 2021 (Hasta 1 punto).
- VI. Que el municipio responda en su totalidad, con veracidad y a detalle el Cuestionario “Fortalecimiento institucional municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” (Hasta 1 punto).

Vertiente “B” Apertura

- I.
- A. Que el diseño de los proyectos esté alineado a las metodologías de los ejes preventivos que defina la SISEMH (Hasta 4 puntos).
- B. Que el diseño del proyecto para la Instalación o Fortalecimiento de “Puntos Púrpura” esté alineado a los criterios definidos para la SISEMH (ANEXO X) (Hasta 5 puntos).
- II. Que los proyectos contemplarán medidas para atender la contingencia derivada de COVID-19. (hasta 1 punto)
- III. Si es considerado municipio prioritario: con mayor índice de vulnerabilidad, con AVGM y/o contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (Hasta 1 punto).

- IV. Información desagregada de población de mujeres indígenas, jornaleras o migrantes (Hasta 1 punto).
- V. Que el municipio cumpla con los requerimientos establecidos para el informe Situacional de violencia de género en el municipio (Hasta 2 puntos).
- VI. Que el municipio responda en su totalidad, con veracidad y a detalle el Cuestionario “fortalecimiento institucional municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” (Hasta 1 punto).

Para que un municipio pudiera resultar seleccionado debería obtener un promedio mínimo de 8 puntos, de los puntos totales de calificación (10 puntos).

La dictaminación de los proyectos se realizó tanto de forma presencial como virtual. El dictamen de cada proyecto fue definitivo y los municipios beneficiados quedaron asentados en el Acta de Dictaminación.

Las modalidades de dictaminación fueron presencial y virtual, como a continuación se describe:

Dictaminación	Fecha	Observación	Modalidad
Día 01	martes 26 de abril de 2022	Se llevó a cabo reunión con integrantes del Comité dictaminador para explicar el proceso para dictaminar cada proyecto.	Virtual
Día 02 y día 03	miércoles 27, jueves 28 de abril de 2022	Las personas integrantes del Comité Dictaminador	Virtual

		dictaminaron de manera colegiada y autogestiva.	
Día 04	viernes 29 de abril de 2022	09:00 a 12:50 horas.	Presencial

La dictaminación consistió en la revisión uno a uno de los 73 proyectos, de 29 municipios, que cumplieron con los criterios establecidos tanto en las Reglas de Operación como en la Convocatoria.

La dinámica con la que se desarrolló el proceso de dictaminación fue que las personas integrantes del Comité Dictaminador, de manera colegiada y autogestiva, revisaron y evaluaron cada uno de los 73 proyectos durante 02 (dos) días, y el día 04 (cuatro) se revisaron y definieron, de acuerdo a los mejores evaluados y con base a la disponibilidad presupuestal los que serían beneficiados.

El proceso de dictaminación tuvo una duración de 04 (cuatro) días, distribuyendo los proyectos por día como a continuación se especifican:

Días	Municipios que se dictaminaron	Ejes dictaminados			Total de proyectos dictaminados
		EPI	CECOVIM	NMS	
4	29	28	22	23	73

Las y los integrantes del Comité Dictaminador que evaluaron mediante un dictamen técnico los proyectos completos y dictaminaron de manera colegiada lo presentado por los municipios, realizaron sus evaluaciones por medios electrónicos, en la plataforma y con base a los criterios que se establecieron en las Reglas de Operación, las cuales a la letra dicen que:

“Para poder resultar seleccionado, el municipio deberá obtener un promedio mínimo de 8 puntos del Comité Dictaminador, de los puntos 10 puntos totales de calificación”.

Las Reglas de Operación también citan en su punto 11.5. *“El dictamen de cada proyecto será definitivo y quedará asentado en el Acta de Dictaminación”.* El último día de dictaminación se revisaron los puntos totales obtenidos en cada proyecto, resultando los municipios que serían beneficiados con el recurso de 2022, elaborando entonces un Acta de Dictaminación con fecha 02 de mayo de 2022 y la cual, en total apego a lo que establecen las ROP, se encuentra publicada en la plataforma rumbo a la igualdad en el siguiente enlace:

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/25ac37625459006ce9a9328ccb5dac140da356cd/files/0782064b5ab5eb4838d715484cadcf44ad60103.pdf>

RESUMEN DE PROYECTOS

Municipios Beneficiados

En el ejercicio fiscal 2022, el Programa Barrios de Paz benefició a 22 municipios, con un total de 52 proyectos aprobados, de los cuales 24 fueron de Continuidad y 26 de Apertura.

Concepto	Vertiente “A” Continuidad	Vertiente “B” Apertura	Monto Total Radicado
Proyectos	34	18	\$23,040,000.00
Municipios	15	7	

En la tabla que a continuación se presenta, se desglosan los proyectos ejecutados por cada uno de los ejes preventivos, divididos de acuerdo a la vertiente de “Continuidad” y “Apertura”:

BARRIOS DE PAZ 2022				
CONCEPTO	EDUCANDO PARA LA IGUALDAD	CECOVIM	NOS MOVEMOS SEGURAS	TOTALES
EJES DE CONTINUIDAD	11	10	13	34
EJES DE APERTURA	7	5	6	18
TOTAL	18	15	19	52

Los 22 municipios del estado de Jalisco que fueron beneficiados con “El Programa”, en el ejercicio fiscal 2022 fueron:

Durante el ejercicio fiscal 2022 se logró beneficiar a 22 municipios en 11 regiones del Estado de Jalisco.

Municipio	EPI	CECOVIM	NMS
Ahualulco de Mercado	X	X	N/A
Amatitán	N/A	X	X
Arandas	X	N/A	X
Atemajac de Brizuela	X	N/A	X
Autlán de Navarro	X	N/A	X
Chapala	X	X	X
Cihuatlán	X	X	X
El Grullo	X	X	X
El Salto	X	X	X

Etzatlán	X	X	N/A
Ixtlahuacán de los Membrillos	X	X	X
Jocotepec	X	N/A	X
La Barca	X	N/A	X
Ocotlán	N/A	X	X
Poncitlán	N/A	X	X
Puerto Vallarta	X	X	X
Sayula	N/A	X	X
Tala	X	X	X
Tapalpa	X	N/A	X
Tecalitlán	X	X	X
Tonalá	X	N/A	X
Villa Guerrero	X	X	N/A

Alcances de “El Programa”

Barrios de Paz contó con una sola modalidad consistente en el apoyo económico, con dos vertientes que son Vertiente “A” Continuidad y Vertiente “B” Apertura, el apoyo fue entregado a los municipios beneficiados que previamente registraron sus proyectos en la plataforma <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/ingresar>.

El recurso fue distribuido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, logrando beneficiar a 22 municipios con 52 proyectos de los cuales recibieron su apoyo como se describe a continuación:

Municipio	Monto otorgado		Suma Total del Apoyo Otorgado
	Vertiente "A" Continuidad	Vertiente "B" Apertura	
Ahualulco de Mercado	N/A	924,000.00	924,000.00
Amatitán	N/A	924,000.00	924,000.00
Arandas	N/A	924,000.00	924,000.00
Atemajac de Brizuela	N/A	924,000.00	924,000.00
Autlán de Navarro	N/A	924,000.00	924,000.00
Chapala	1,254,000.00	N/A	1,254,000.00
Cihuatlán	1,254,000.00	N/A	1,254,000.00
El Grullo	1,254,000.00	N/A	1,254,000.00
El Salto	462,000.00	836,000.00	1,298,000.00
Etzatlán	836,000.00	N/A	836,000.00
Ixtlahuacán de los Membrillos	836,000.00	462,000.00	1,298,000.00
Jocotepec	836,000.00	N/A	836,000.00
La Barca	836,000.00	N/A	836,000.00
Ocotlán	836,000.00	N/A	836,000.00
Poncitlán	N/A	924,000.00	924,000.00
Puerto Vallarta	1,590,000.00	N/A	1,386,000.00
Sayula	836,000.00	N/A	1,590,000.00
Tala	1,254,000.00	N/A	1,254,000.00
Tapalpa	N/A	924,000.00	924,000.00
Tecalitlán	836,000.00	462,000.00	1,298,000.00
Tonalá	530,000.00	526,000.00	1,056,000.00
Villa Guerrero	836,000.00	N/A	836,000.00
Total	14,286,000.00	8,754,000.00	23,040,000.00

El recurso con el que se benefició a los municipios estuvo destinado a la contratación de profesionales para la ejecución de las metodologías preventivas, compra de mobiliario, equipo de oficina, papelería, material COVID-19, material de difusión, así como para el uso de viáticos para llegar a las comunidades más lejanas de los municipios.

En el caso del eje preventivo “Educando para la Igualdad”, este año se agregó el criterio de gasto “Actividades que refuerzan la estrategia”, a través del cual se pueden adquirir material bibliográfico e insumos para el Curso de Verano para la Igualdad como material de difusión, papelería y materiales deportivos.

Con el recurso otorgado por el Programa Barrios de Paz se logró intervenir con diferentes grupos poblacionales distribuidos de la siguiente forma:

- Educando para la Igualdad: niñas, niños, adolescentes, madres, padres, personas cuidadoras, maestros, maestras y directivos.
- CECOVID: mujeres y hombres adolescentes para la modalidad preventiva y para la modalidad reeducativa hombres mayores de 18 años.
- Nos Movemos Seguras: niñas, adolescentes y mujeres usuarias del transporte público, así como conductoras/es de taxis, servicio de transporte público y conductoras/es transporte de plataformas.

Se tuvo la oportunidad de contratar a 284 profesionistas bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios en los 22 municipios, mismos que fueron capacitados por el personal de la SISEMH que ejecuta las metodologías a nivel estatal. Lo cual fue de suma importancia y necesario para que las y los profesionistas pudieran realizar una correcta intervención con la población beneficiada en sus municipios.

Modalidades de Apoyo

Barrios de Paz contó con una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son Vertiente “A” Continuidad y Vertiente “B” Apertura.

Vertiente “A” Continuidad: Esta Vertiente aplicó solamente a los ejes de los municipios beneficiados con el apoyo económico del Programa en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Vertiente “B” Apertura: Esta Vertiente aplicó para todos los municipios no beneficiados con el apoyo económico del Programa en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, debiendo presentar 2 o 3 proyectos alineados a los ejes preventivos EPI, CECOVID y NMS. Es importante señalar que esta vertiente también iba dirigida a los municipios de la Vertiente “A” que aplicaran a un nuevo eje no beneficiado con apoyo económico de Barrios de Paz en ejercicios fiscales anteriores.

Quantificación

CONCEPTO	Cuantificación
Municipios participantes	49
Municipios que fueron dictaminados	29
Municipios que no fueron dictaminados	20
Proyectos Presentados	109
Proyectos Beneficiados	52
Proyectos no Beneficiados	57
Municipios Beneficiados con Barrios de Paz 2022	22
Municipios de Continuidad	15
Municipios de Apertura	7

PROCESOS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES

Una vez que la SISEMH validó los perfiles presentados por los municipios y aprobó a quienes cumplieron con los requisitos que se señalaron en las ROP en su punto 11.10.1, se le informó al municipio, por medio de la persona enlace, mediante correo electrónico, para que se hicieran las contrataciones; cuando los municipios informaban que ya contaba con las y los profesionistas de los perfiles validados, se les enviaba programación de capacitaciones tanto básicas como profesionalizantes, para las y los profesionistas.

La SISEMH, a través de las y los profesionistas que ejecutan las metodologías a nivel estado, impartió capacitaciones básicas y de

profesionalización a las y los profesionistas que ejecutarían las metodologías de Barrios de Paz en los municipios,

- La primera capacitación fue titulada “Formación y Sensibilización Básica en Género y Prevención de Violencias” que recibieron todas y todos los profesionistas divididos por grupos de hasta 40 personas.
- Las siguientes capacitaciones se brindaron con relación al eje que iban a ejecutar en su municipio y llevaron por nombre:
 - “Profesionalización del Eje Preventivo Educando para la Igualdad” del Programa Barrios de Paz,
 - “Formación de Capacidades en el Modelo Operativo y Conceptual Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres CECOVIM de la reflexión a la acción, en su Vertiente Preventiva”. Programa Barrios de Paz,
 - “Formación de Capacidades en el Modelo Operativo y Conceptual Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres CECOVIM de la reflexión a la acción, en su Vertiente de Atención”. Programa Barrios de Paz, y
 - “Profesionalización a las personas facilitadoras de la metodología Nos Movemos Seguras”.

Durante el ejercicio del Programa se ofrecieron capacitaciones por parte de la SISEMH, las cuales fortalecieron la profesionalización para la correcta replicación de las metodologías en los municipios, para lo cual se les envió el calendario de capacitaciones para que las y los profesionistas

tuvieran acceso a la capacitación, ya que, tal y como lo establecen las ROP en su apartado 11.10.1 inciso VIII,

...“las y los profesionistas están obligados a asistir de manera puntual y permanente a todas las capacitaciones, profesionalizaciones, conversatorio, charlas, reuniones, visitas, etc. que “El Programa” requiera”...

Respecto a las diferentes capacitaciones que se ofrecieron por parte de la SISEMH estuvo:

- Proceso de Formación básico en la NOM 046 y NOM 047 por parte de OPD Salud.

ACTIVIDADES QUE REFUERZAN LA ESTRATEGIA DE EDUCANDO PARA LA IGUALDAD

En el transcurso del ejercicio de Barrios de Paz, el equipo coordinador de la estrategia estatal Educando para la Igualdad, realizó las gestiones necesarias para beneficiar con la Obra “Las Manchas de la Luna” y un Taller para elaboración de Títeres a un total de 7 municipios beneficiados con “El Programa”.

El único requisito era que el municipio realizara la convocatoria para las personas asistentes y que gestionaran un lugar lo suficientemente amplio y con las condiciones necesarias para el desarrollo del Taller de elaboración de Títeres y la Obra las Manchas de la Luna. Es importante mencionar que ambas actividades fueron donadas por el Programa de

Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico Emisión 2022 (PECDAJalisco2022) Arlen Larios Luzvida.

Esta actividad, se llevó a cabo en el marco de la Jornada Estatal para la Prevención del Abuso Sexual Infantil (JEPASI 2022).

La elección de los municipios fue con base al cruce de incidencia de Abuso Sexual Infantil y los municipios beneficiados con “El Programa”, siendo estos:

Municipio	Fecha	Hora
Chapala	27 de Octubre 2022	09:30 horas.
La Barca	31 de Octubre 2022	08:30 horas.
Puerto Vallarta	08 de Noviembre 2022	17:00 horas.
Arandas	16 de Noviembre 2022	10:30 horas.
Tala	24 de Noviembre 2022	10:00 horas.
Tonalá	29 de Noviembre 2022	11:00 horas.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

En el transcurso del ejercicio de Barrios de Paz, el equipo coordinador del programa realizó un seguimiento constante a los municipios beneficiados, así como a las actividades que se mencionan en las ROP, que consistieron en:

- Validación de perfiles de profesionistas.
- Asesoramiento en dudas de la ejecución de las metodologías.
- Validación de material de difusión.

- Validación de compras realizadas.
- Verificación de facturas.
- Asesoramiento en actividades que refuerzan la estrategia de EPI.
- Visitas virtuales de seguimiento en municipios.
- Ejecución de las metodologías en municipios.
- Capacitación a personas enlace en el tema de Contraloría Social.
- Visitas de campo para validar la ejecución de las metodologías.
- Validación de informes parciales.
- Validación de información de Contraloría Social.
- Validación de informes finales.
- Revisión de expedientes finales.
- Solicitud de devolución de recurso no ejercido por municipios.
- Elaboración y envío de constancias de capacitaciones a profesionistas.
- Envío de recibo de reintegro de la SHP a los municipios.
- Elaboración y envío de Constancia en Sentido Positivo.

COMITÉ TÉCNICO DE “EL PROGRAMA”

El Comité Técnico es quien resuelve las dudas o casos no previstos que se presenten en la operación de Barrios de Paz.

El Comité Técnico quedó integrado de la siguiente manera:

- La persona titular de la SISEMH o a quien designe en su representación.
- La persona titular de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La persona titular de la Dirección que opera “El Programa”.

- La persona titular de la Dirección de Planeación Programática, quien fungirá como Secretaría Técnica.
- La persona titular de la Dirección Jurídica.
- La persona titular de la Dirección Administrativa.
- Una persona representante de la Secretaría de Educación.
- Una persona representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

La persona titular del Órgano Interno de Control, fungió como invitada permanente para el acompañamiento y asesoramiento, con voz y sin voto.

El Comité Técnico del Programa se constituyó de manera permanente y sus atribuciones tienen alcance durante cada ejercicio fiscal.

TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL

Barrios de Paz estuvo sujeto a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las disposiciones legales aplicables.

En lo que respecta a las Reglas de Operación, estas fueron publicadas en el periódico oficial de “El Estado de Jalisco” el 15 de marzo de 2022, así como en la página oficial de la SISEMH, en estas se pudo consultar todo lo referente al proceso de participación operatividad y comprobación de Barrios de Paz.

Respecto a la Contraloría Social, en el punto 18 de las ROP se estableció que:

“La SISEMH, a través de la Dirección de Prevención de las Violencias, promoverá, impulsará y apoyará la creación y funcionamiento de los Comités de la Contraloría Social que se constituyan para tal fin en los municipios beneficiarios de “El Programa”, lo cual se realizará mediante actas que elaborarán los mencionados municipios, con el objetivo de dar seguimiento, supervisión

y vigilancia del cumplimiento de las acciones y metas de “El Programa”, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el desempeño con eficiencia, transparencia y honradez.”

La Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana que se encarga de supervisar el cumplimiento de metas, el actuar de las y los servidores, así como beneficiarios directos, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Por lo anterior, realizan acciones de observancia, seguimiento y evaluación; que sirven para facilitar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aportar al combate contra la corrupción y fomentar la participación ciudadana. La Contraloría Social la conformaron las y los beneficiarios reunidos en Comités de Contraloría Social, debiendo tener por comité un mínimo de 3 personas provenientes de los municipios beneficiarios.

Lo que hicieron los Comités de Contraloría Social fue representar a los municipios en la evaluación de Barrios de Paz, vigilar que los beneficios de “El Programa” cumplieran con las características establecidas en las reglas de operación del mismo y que los recursos públicos asignados al Programa no fueran utilizados con fines políticos partidistas, de lucro o cualquier otro fin ajeno al beneficio previsto para este.

Los Comités de Contraloría Social solicitan a la instancia normativa o ejecutora, la capacitación, asesoría o información pública necesaria para realizar sus actividades de contraloría social. Remiten a la instancia normativa los reportes ciudadanos relacionados con la existencia de probables anomalías en la ejecución de “El programa”, objeto de vigilancia, así como las respectivas quejas y denuncias correspondientes al actuar irregular de las y los beneficiarios directos (municipios) implicados en el mismo, estas últimas para su correspondiente canalización a la autoridad competente, de ser el caso.

Los Comités de Contraloría Social son una forma de organización social constituida por las y los beneficiarias/os del programa de desarrollo social en cuestión, en este caso los municipios beneficiarios del programa de Barrios de Paz, para la supervisión y observancia de la ejecución, metas y acciones de los recursos y servicios que el programa les otorgue y del cumplimiento de obligaciones de las y los beneficiarios directos (municipios).

A su vez, la Dirección responsable de Barrios de Paz agendó una reunión con todas las personas designadas como enlace de los municipios beneficiados con el Programa para dar a conocer ¿Qué es la Contraloría Social?, y explicarles las acciones a realizar respecto a la Contraloría Social.

En la Coordinación responsable de Barrios de Paz se realizó una presentación con toda la información referente a la integración de los Comités de Contraloría Social en los municipios, misma presentación que se compartió vía correo electrónico a las personas enlace, junto con los anexos que se utilizarían, tales como la Guía Operativa, Cuaderno de Trabajo y Anexos de Contraloría Social.

Durante el transcurso de la ejecución del Programa, el equipo Coordinador de Barrios de Paz, permaneció en constante comunicación con las personas enlace para la supervisión de la integración, desarrollo y ejecución de los Comités de Contraloría Social.

La Dirección responsable de Barrios de Paz entregó la información a la Dirección de Contraloría Social y Vinculación Institucional respecto a la ejecución de los Comités de Contraloría Social en los municipios, misma que fue solicitada a las personas enlace y se entregó a Contraloría Social y Vinculación Institucional mediante un formato, tanto en físico como en electrónico.

Evidencia fotográfica Contraloría Social



RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS

Educando Para la Igualdad

Respecto al eje Educando para la Igualdad, este fue replicado en 18 municipios del estado de Jalisco, logrando atender a un total de 32,337 personas en donde además de replicar la metodología durante el transcurso del ejercicio fiscal 2022 del Programa también se proyectó la ejecución de 18 Cursos de Verano en los municipios, cifra correspondiente al número de beneficiados con el eje Educando para la Igualdad, sin embargo, sólo 17 de los 18 municipios llevaron a cabo la ejecución de estos cursos, siendo los siguientes: Aqualulco de Mercado, Arandas, Atemajac de Brizuela, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, Tala, Tapalpa, Tecalitlán y Villa Guerrero.

Evidencia fotográfica Educando para la Igualdad



Evidencia fotográfica Cursos de Verano EPI



Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres

En el ejercicio fiscal 2022 de “El Programa” logramos impactar en 18,556 personas; se contempló la inauguración de 15 CECOVID, cifra correspondiente al número de municipios beneficiados con este eje, sin embargo sólo 14 de los 15 municipios cumplieron con la instalación, inauguración y replicación de las metodologías en sus dos vertientes, siendo los siguientes municipios: Aqualulco de Mercado, Chapala, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, Sayula, Tala, Tecalitlán y Villa Guerrero. Además, se logró incidir con 18,556 personas a través de las vertientes de Prevención y Atención Reeducativa.

Evidencia fotográfica CECOVID Preventivo y CECOVID Reeducativo



Nos Movemos Seguras

Para el ejercicio fiscal 2022 de Barrios de Paz se tuvo contemplada la Tipificación del Acoso Callejero en Reglamentos de Policía y Buen Gobierno en 19 municipios, cifra correspondiente al número de entidades municipales beneficiadas con el eje de Nos Movemos Seguras (NMS), se obtuvieron 11 tipificaciones a través del Programa, ya que 05 municipios ya contaban con su tipificación desde 2021 y uno más en el año 2019, por lo que actualmente 18 de los 19 municipios beneficiados con el eje NMS cuentan con su tipificación del acoso callejero.

Los municipios beneficiados con el eje Nos Movemos Seguras a través del Barrios de Paz, que cuentan con la tipificación del acoso callejero en sus Reglamentos de Policía y Buen Gobierno son: Arandas, Atemajac de Brizuela, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, Sayula, Tala, Tapalpa, Tecalitlán, y el municipio de Tonalá lo tiene tipificado desde el año 2019.

Por otro lado, a través del eje preventivo Nos Movemos Seguras, se logró incidir con 29,666 personas, en los distintos ejes de trabajo que contempla la estrategia.

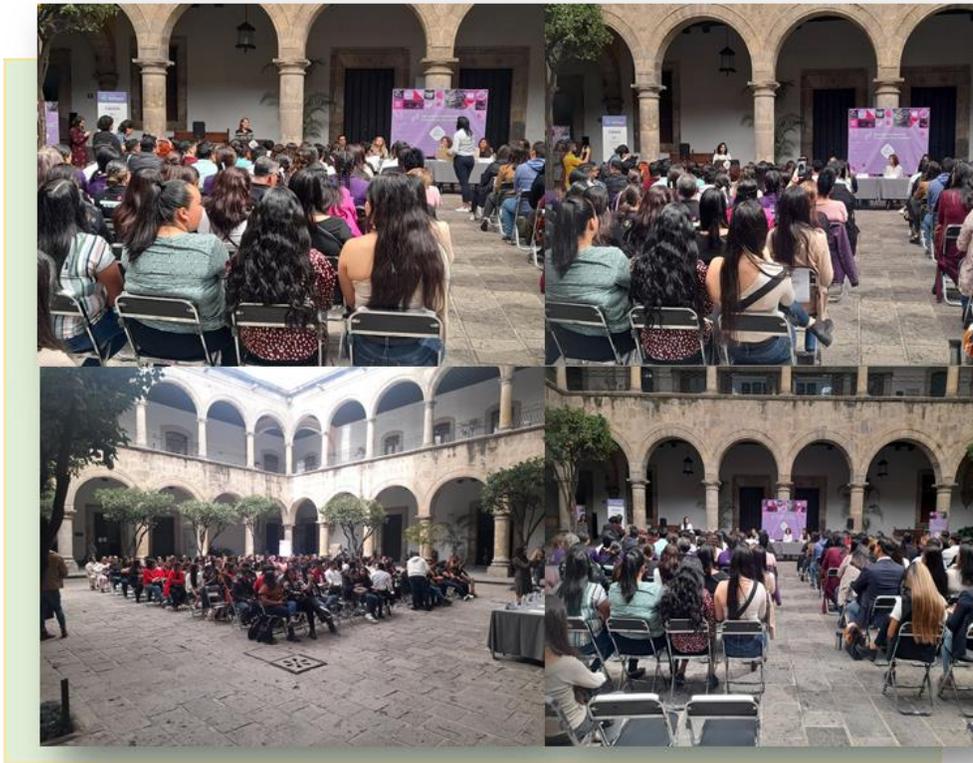
Evidencia fotográfica Nos Movemos Seguras



Reunión de Resultados Barrios de Paz 2022

El día 08 de diciembre de 2022 en Palacio de Gobierno se llevó a cabo una reunión titulada “Resultados Barrios de Paz 2022”, a la cual se invitaron a profesionistas que replicaron las metodologías de Barrios de Paz en los 22 municipios, así como a las personas enlace de cada entidad municipal, con el fin de que la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres informara los resultados de “El Programa” en los 22 municipios del estado.

Se contó con la distinguida presencia de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Dra. Paola Lazo Corvera, Mtra. María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Mtro. Jorge Baltazar Pardo Ramírez, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de la Fiscalía del Estado, Eunice Adriana Avilés Valencia, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Diputada María Dolores López Jara.



Contraloría Social

Respecto a la Contraloría Social, para el ejercicio fiscal 2022 de Barrios de Paz se tenía contemplada la creación de 22 comités, cifra correspondiente al total de municipios beneficiados con el programa Barrios de Paz, cumpliendo de manera satisfactoria con dicho objetivo, se realizaron los documentos necesarios para llevar a cabo la contraloría social en los municipios, mismos que fueron validados por Contraloría Social del estado, y son Guía Operativa, Cuaderno de Trabajo, PETC'S y Anexos.

Impacto Poblacional

El impacto poblacional que se pretendía alcanzar al finalizar la operatividad de Barrios de Paz era de 62,604 personas, entre niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres y hombres adolescentes de 12 a 18 años, mujeres y hombres de 19 a 59 años, personas mayores de 60 años, comunidad LGBTI+, migrantes e

indígenas. Si bien el programa comenzó a operar hasta el mes de agosto, es de reconocer la proactividad de los municipios beneficiados que se comprometieron con el programa y lograron, en conjunto, rebasar la meta con un 128% contra la propuesta inicial, que, traducido a las personas que recibieron un beneficio a través de "El Programa" en el ejercicio fiscal 2022 en los 52 ejes que se estuvieron replicando, fue de 80,559, teniendo, orgullosamente, el mayor impacto en los tres años de operación del programa.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Fuentes de información	Frecuencia	Meta 2023	unidad de medida	Meta Institucional
Fin	Contribuir a promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	Porcentaje de percepción de inseguridad	(Porcentaje de percepción de inseguridad (Realizado)/Porcentaje de percepción de inseguridad (Programado))*100	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.	Anual	74.20	Porcentaje	100%
Propósito	Los sectores público, social y privado en Jalisco incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.	Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco	La diferencia entre el valor de la población económicamente activa según sexo multiplicada por 100 y dividida entre la población de 15 años y más según sexo. (Realizado)/La diferencia entre el valor de la población económicamente activa según sexo multiplicada por 100 y dividida entre la población de 15 años y más según sexo. (Programado))*100	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras del primer trimestre 2021.	Anual	28.25	Porcentaje	100%
COMPONENTE 1	G1- Apoyos económicos entregados a municipios a través del programa Barrios de Paz (AVGM)	Porcentaje de proyectos apoyados	(Apoyos entregados (Realizado)/Apoyos entregados (Programado))*100	Base de Datos de Proyectos. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2022	Semestral	22	Apoyo	100%
ACTIVIDAD	G1-01 Publicación de las Reglas de	Total de reglas de	(ROP's Barrios de Paz	ROP's Barrios de Paz	Trimestra	1	Lineamiento	100%

1.1	Operación de El Programa "Barrios de Paz" en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"	operación publicadas	publicadas (Realizado)/ROP's Barrios de Paz publicadas (Programado))*100	publicadas (Realizado)/ROP's Barrios de Paz publicadas (Programado))*100	l			
ACTIVIDAD 1.2	G1-02 Publicación de la Convocatoria de El Programa "Barrios de Paz" en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"	Total convocatoria Publicada	Convocatoria publicada (Realizado)/Convocatoria publicada (Programado))*100	Convocatoria publicada (Realizado)/Convocatoria publicada (Programado))*100	Trimestral	1	Convocatoria	100 %
COMPONENTE 2	G2-Gastos generados para la operación del programa Barrios de Paz (AVGM)	Total de Informe Publicado sobre la operación de El Programa	(Informe elaborado (Realizado)/Informe elaborado (Programado))*100	Convocatoria publicada (Realizado)/Convocatoria publicada (Programado))*100	Semestral	1	Informe	100%
ACTIVIDAD 2.1	G2-01 Capacitación a los municipios beneficiados en el tema de profesionalización a profesionistas contratadas/os por los municipios	Porcentaje de capacitaciones brindadas a municipios en el tema de profesionalización a profesionistas	(Capacitaciones brindadas (Realizado)/Capacitaciones brindadas (Programado))*100	(Capacitaciones brindadas (Realizado)/Capacitaciones brindadas (Programado))*100	Trimestral	6	Capacitación	100%
ACTIVIDAD 2.2	G2-02 Capacitaciones brindadas a los municipios beneficiados en Contraloría Social	Porcentaje de capacitaciones brindadas a municipios sobre Contraloría Social	Capacitaciones de contraloría social (Realizado)/Capacitaciones de contraloría social (Programado))*100	Capacitaciones de contraloría social (Realizado)/Capacitaciones de contraloría social (Programado))*100	Trimestral	22	Capacitación	100%
ACTIVIDAD 2.3	G2-03 Visitas de seguimientos a los municipios beneficiados	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los municipios beneficiados	(Visitas seguimiento (Realizado)/Visitas seguimiento (Programado))*100	(Visitas seguimiento (Realizado)/Visitas seguimiento (Programado))*100	Trimestral	22	Visita	100%

EVALUACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2022 no se realizaron evaluaciones internas ni externas al Programa.

CONCLUSIONES

Si bien el presente es un informe del programa Barrios de Paz 2022, en donde se ha dado cuenta de lo realizado con los 22 municipios que fueron los beneficiados con Barrios de Paz en el estado de Jalisco, también es de suma importancia evidenciar la ejecución de las metodologías de los ejes en estos municipios, lo cual se puede constatar mediante los instrumentos: Informe Parcial e Informe Final, que los municipios entregaron y que hacen evidente las actividades que realizaron con la población intervenida.

Lo anterior en apego a lo que establecen las Reglas de Operación de Barrios de Paz en su numeral 10.3 Derechos y Obligaciones, inciso 10.3.2, apartado XIX que establece que el municipio debe entregar, por cada vertiente, un informe parcial y un informe final en los términos que especifique la SISEMH y al apartado 11.11 Seguimiento a Beneficiarios en su inciso IV.

También es de suma importancia informar que las personas enlaces o responsables de la ejecución de los ejes en los municipios, realizaron el reintegro de los recursos no ejercidos, así como de los intereses generados por la cuenta productiva mediante transferencia bancaria.

Los reintegros fueron entregados en físico a la dirección responsable de “El Programa”, quien a su vez realizó la entrega a la Dirección Administrativa de la SISEMH, siendo la dirección responsable de realizar la entrega a la Secretaría de la Hacienda Pública, quienes a su vez emitieron un recibo por cada concepto a cada municipio.

Previo a las 22 visitas de seguimiento que se realizaron a los municipios beneficiados, se solicitaba, a cada entidad municipal, que sus equipos tuvieran intervenciones en campo para tener la certeza de que la replicación de las metodologías se realiza de acuerdo a lo que se establece en estas, así como un espacio para que el equipo coordinador y la Directora de Prevención de las Violencias pudieran realizar la supervisión administrativa correspondiente, y en el caso de que no se hubiese podido asistir a intervenciones en campo con las y los profesionistas que también se proporcionara un espacio para la supervisión de los equipos que nos acompañan.

Evidencia fotográfica de visitas



